

*Acuerdo de 14 de Febrero, nombrando Ministro de la Guerra, interino.*

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Art. único—Nómbrese interinamente Ministro de la Guerra, Marina, Instrucción y Obras públicas, al señor Senador don Federico Solórzano, con el sueldo de ley.

Comuníquese—P. N.—Managua, Febrero 14 de 1876—Chamorro—El Ministro de Gobernación por ausencia del de la Guerra—Cortés.

---